

BIBLIOGRAFÍA

- ADATO GREEN, Victoria, *Ley orgánica del poder judicial (comentada)*, México, Porrúa-UNAM, 1998.
- AI CAMP, Roderic, *La política en México*, trad. de Stella Mastrangelo, México, Siglo Veintiuno, 1995.
- AJA, Eliseo, *El Estado autonómico, federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza, 1999.
- ALBI, Fernando, *La crisis del municipalismo*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1946.
- ALBINO TINETTI, José, “La justicia constitucional en el Salvador”, en HERNÁNDEZ VALLE, Rubén y PÉREZ TREMPs, Pablo (coords.), *La justicia constitucional como elemento de consolidación de la democracia en Centroamérica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- ÁLVARES GENDIN, Sabino, *Manual de derecho administrativo español*, Barcelona, Bosch, 1954.
- ÁLVAREZ CONDE, Enrique, *Curso de derecho constitucional*, Madrid, Tecnos, 1993, vol. II.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, “Comentario al artículo 40”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. I,
- ANNINO, Antonio, “Voto, tierra, soberanía. Cádiz y los orígenes del municipalismo mexicano”, *Revoluciones hispánicas*, Madrid, Editorial Complutense, 1994.
- ARAGÓN REYES, Manuel, “El Tribunal Constitucional: significado, composición y competencias”, *Estudios de derecho constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- , *Temas básicos de derecho constitucional*, Madrid, Civitas, 2001, t. II.
- ARAGÓN SALCIDO, María Inés, *El municipio en México, ¿bases normativas o reglamentos autónomos?*, Instituto Sonorense de Administración Pública, s.a.

- ARIAS MARTÍNEZ, María Antonia y FERREIRA FERNÁNDEZ, Antonio Javier, “El pacto local y la reorganización competencial de la estructura interna de las corporaciones locales”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm., 282, enero-abril de 2000.
- ARIZAMENA SIERRA, Jerónimo, “Los poderes locales en el umbral del siglo XXI”. *La democracia constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, “Algunas notas en torno a las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad”, *Revista Responsa*, núm. 4, marzo de 1996.
- , *La controversia constitucional, la acción de Inconstitucionalidad y la facultad investigadora de la corte (El caso Tabasco y otros)*, 3a. ed., Monte Alto, 1997.
- , “La Constitución local y su defensa en el sistema jurídico mexicano”, *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 32, 2002.
- ASTUDILLO REYES, César Iván, *Ensayos de justicia constitucional en cuatro ordenamientos de México: Veracruz, Coahuila, Tlaxcala y Chiapas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- AUGUSTO BARBERA, Carlo Fusaro, *Corso di diritto pubblico*, Bolonia, Mulino, 2001.
- BAÑO LEÓN, José, “La distinción entre derecho fundamental y garantía institucional en la Constitución Española”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 24, septiembre-diciembre de 1988.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, “Comentario al artículo 95”, *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II.
- , “Comentario al artículo 96”, *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel, *Teoría y práctica de las competencias del Estado compuesto (aportaciones al estudio constitucional comparado de la descentralización en Estados Unidos y España)*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2003.
- BENÍTEZ DE LUGO, José, *El municipio y sus elementos esenciales*, Madrid, Mateu Cromo, 1986.

- BENSON NETTIE, Lee, *La diputación provincial y los orígenes del federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-UNAM, 1994.
- BIDART CAMPOS, Germán, *La interpretación y el control constitucional en la jurisdicción constitucional*, Ediar, 1987.
- BIGLINO CAMPOS, Paloma, *Los vicios del procedimiento legislativo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- BISCARETTI, Paolo, *Derecho constitucional*, trad. de Pablo Lucas Verdú, Madrid, Tecnos, 1965.
- BODINO, Juan, *Los seis libros de la República*, Madrid, Tecnos, 1985.
- BRAGE CAMAZANO, Joaquín, “El control abstracto de la constitucionalidad de las leyes en México”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 5, julio-septiembre de 1999.
- , “Sobre la naturaleza de la Suprema Corte mexicana: hacia su conversión en un Tribunal Constitucional”, *Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 7, núm. 1, 1998.
- , *La acción de inconstitucionalidad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- BREWER-CARIAS, Allan, “La jurisdicción constitucional en América”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo y FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (comps.), *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, Madrid, Dykinson, 1997.
- , *Debate constituyente (aportes a la Asamblea Nacional Constituyente)*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 1999. t. I.
- BRICEÑO SENOSIAIN, recopilación, *Obras completas José María Luis Mora, Obra Política II*, México, Instituto Mora-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, vol. II.
- BRYCE, James, *La República Norteamericana*, trad. de Buylla, Adolfo y Posada Adolfo, Madrid, La España Moderna, 1913, t. II.
- , *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*, Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, “¿Cuándo la Federación es parte en una controversia?”, *Revista Lex*, tercera época, núm. 4, octubre de 1995.
- , *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 2001.
- , *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 2001.
- CABELLO FERNÁNDEZ, María Dolores, *El conflicto en defensa de la autonomía local*, Madrid, Thomson Civitas, 2003.

- CALZADA CONDE, Rogelia y RUIPÉREZ ALAMILLO, Javier, “Consideraciones sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 22, septiembre-diciembre de 1988.
- CARBONELL, Miguel, “El Estado federal en la Constitución mexicana: Una introducción a su problemática”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 91, www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont91/art/art4.htm.
- , *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Comentario al artículo 116”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II.
- , “Diseños constitucionales para la transición”, *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, 1994.
- y FARAH GEBARA, Mauricio, “Comentario al artículo 115”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, t. II. 1997.
- , “Comentario sobre la controversia constitucional, 1/93, Promovida por el Ayuntamiento de Delicias Chihuahua, en contra del Gobernador y Secretario de Gobierno de la propia entidad federativa, que fue aprobada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de agosto de 1994”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 85, enero-abril de 1996. www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/85/el/el/16.htm.
- , *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, t. XXI.
- , “El municipio en las controversias constitucionales”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, num. 86, mayo-agostode 1996.
- CARMONA ROMAY, Adriano, *Notas sobre la autonomía municipal*, La Habana, Librería, 1953.
- CARPIZO, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo Veintiuno, 2000.
- y MADRAZO, Jorge, *Introducción al derecho mexicano. Derecho constitucional*, México, UNAM, 1981.

- , “Comentario al artículo 124 de la Constitución”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II
- , “Reformas constitucionales al Poder Judicial Federal y a la jurisdicción constitucional del 31 de diciembre de 1994”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 83, mayo-agosto de 1995.
- , “Sistema federal mexicano” *Los sistemas federales del continente americano*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1972.
- , “Veintidós años de presidencialismo mexicano: 1978-2000. Una recapitulación”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 100, enero-abril de 2000, www.juridicas.unam.mx/publica/boletin.
- , “México: ¿sistema presidencial o parlamentario?”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, julio-diciembre de 1999, www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/1/art/art3.htm.
- , *Estudios constitucionales*, 6a. ed., México, Porrúa, 1998.
- , *Estudios constitucionales*, 7a. ed., México, Porrúa-UNAM, 1999.
- , *La Constitución mexicana de 1917*, 10a. ed. México, Porrúa, 1997.
- , *Nuevos estudios constitucionales*, México, Porrúa, 2000.
- CARRASCO CANALS, Carlos, “El municipio en la administración española del siglo XIX”, *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 173, 1972.
- CARRASCO ZÚÑIGA, Joel, *Poder Judicial*, México, Porrúa, 2000.
- y ZENÓN DE QUEVEDO, Rodrigo, *Amparo directo contra leyes*, México, Porrúa, 2001.
- CARRERA JÚSTIZ, Francisco, *Del derecho público y la autonomía municipal*, La Habana, 1913.
- CARRO FERNÁNDEZ VALMAYOR, José Luis, “El debate sobre la autonomía local”, *Revista de Administración Pública*, núm. 147, septiembre-diciembre de 1998.
- CASCAJO CASTRO, José Luis y GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, Madrid, Tecnos, 1994.
- CASTRO CASTRO, Juventino, *Garantías y amparo*, México, Porrúa, 1996.
- , *El artículo 105 constitucional*, México, Porrúa, 2001.

- CONTRERAS, Mario y TAMAYO, Jesús, *México en el siglo XX 1913-1920. Textos y documentos*, México, UNAM, 1989, t. II.
- CÓRDOVA, Efrén, *Curso de gobierno municipal*, Puerto Rico, Universitaria de Puerto Rico, Río Piedras, 1964.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “Comentario al artículo 105”, *La Constitución de los Estados Unidos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II.
- , “Similitudes y diferencias entre las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad”, *La defensa de la Constitución*, México, Fontamara, 2000.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.
- CRUZ GIL, Álvaro de la, “La garantía de la autonomía local”, en ÁLVAREZ CONDE, Enrique (coord.), *Administraciones públicas y Constitución (Reflexiones sobre el XX aniversario de la Constitución Española de 1978)*, Madrid, INAP, 1998.
- CUCHILLO FOIX, Montserrat, “La reforma del régimen local en Inglaterra y Gales”, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.
- DÁVILA ESCAREÑO, Ángel, “Controversia constitucional”, *Revista de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, núm. 52, octubre-diciembre de 2002.
- Diccionario jurídico*, trad. S. Sentís y M. Ayerra, Buenos Aires, 1964.
- ENTRENA CUESTA, Rafael, *Comentarios a la Constitución*, comentarios dirigidos por Fernando Garrido Falla, Madrid, Civitas, 1980, t. III.
- , *Curso de derecho administrativo*, 7a. ed., Madrid, 1980, vol. I y 2.
- , *Los movimientos centralizadores en Inglaterra*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1960.
- ESQUIVEL y OBREGÓN, Toribio, *Apuntes para la historia del derecho de México*, México, Robledo, 1948, t. II.
- FANLO LORAS, Antonio, *Fundamentos constitucionales de la autonomía local*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- FAVOREU, Louis, *Los tribunales constitucionales*, prólogo y supervisión de la edición española de Marc Carrillo, Barcelona, Ariel, 1994.
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán, “Algunas consideraciones a propósito de la sentencia en el conflicto constitucional de competencias entre

- entes territoriales”, *La sentencia en los conflictos constitucionales de competencia (Actas de las III Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- , “El conflicto de defensa de la autonomía local: justificación, configuración jurídica y funcionalidad”, *Anuario del Gobierno Local*, dirigido por Tomás Font I Llovent, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, 2001.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, Pilar, “Sobre la transición española”, *Revista de Derecho Político*, núm. 42, 1997.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Julio, *La justicia constitucional europea ante el siglo XXI*, Madrid, Tecnos, 2002.
- y BRAGE CAMAZANO, Joaquín, “Los conflictos en defensa de la autonomía local. Una nueva competencia del Tribunal Constitucional”, en FERRER MACGREGOR, Eduardo y VEGA HERNÁNDEZ, Rodolfo (coords.), *Justicia constitucional local*, México, FUNDAP, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, “Ámbito municipal”, en GÁMIZ PARRAL, Máximo N. (coord.), *Las entidades federativas y el derecho constitucional*, México, UNAM, 2003.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, “La jurisdicción constitucional en América latina. Evolución y problemática desde la independencia hasta 1979”, *La democracia constitucional. Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- , “Los inicios del control de la constitucionalidad en Iberoamérica: del control político al control jurisdiccional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 17, núm. 49, enero-abril de 1997.
- , *El sistema constitucional español*, Madrid, Dykinson, 1992.
- , *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid, Dykinson, 1984.
- , *Las constituciones históricas españolas*, Madrid, Civitas, 1986.
- , “Defensa de la Constitución en España”, *La actualidad de la defensa de la Constitución*, México, SCJN-UNAM, 1997.
- , “El nacimiento de control autónomo de la constitucionalidad en Europa”, *La actualidad de la defensa de la Constitución*, México, SCJN-UNAM, 1997.

- FERRER MACGREGOR, Eduardo, *La acción constitucional de amparo en México y España*, prólogo de Héctor Fix-Zamudio, México, Porrúa, 2000.
- , “La nueva sala constitucional en el Estado de Veracruz”, *Ars Iuris (Universidad Panamericana)*, núm. 28, 2002.
- y VEGA HERNÁNDEZ, Rodolfo, *Justicia constitucional local*, México, FUNDAP, 2003.
- FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela, “Apuntes en torno al significado y funciones de los parlamentos autonómicos”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, núm. 22.
- , “Los derechos fundamentales en el Estado social,” *Congreso Internacional de Derecho Público, Filosofía y Sociología Jurídica: Perspectiva para el próximo milenio*, Universidad del Externado de Colombia, 1996.
- , “Significado y funciones del derecho constitucional”, *Texto readaptado de la conferencia inaugural del II Curso de formación para traductores de Naciones Unidas*, pronunciado en la Universidad de Salamanca, el 11 de noviembre de 2002, *Revista de Letras Jurídicas*, núm. 7, enero-junio de 2003.
- , *El recurso de amparo: estado de la cuestión*, Prólogo de Pedro de Vega, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- , “Algunos problemas que suscita la cuestión de inconstitucionalidad (artículo 55.2 de la LOTC)” *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 21, septiembre-diciembre de 1987.
- FIX-FIERRO, Héctor, “La defensa de la constitucionalidad en la reforma judicial de 1994”, *La reforma constitucional en México y Argentina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, núm. 31.
- , “La reforma judicial de 1994 y las acciones de inconstitucionalidad”, *Ars Iuris, Revista del Instituto de Documentación e investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, México, Reforma judicial, núm. especial, vol. 13, 1995.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano y comparado*, México, Porrúa, 1999.
- , “Algunas tendencias en el constitucionalismo latinoamericano contemporáneo”, en COMBILLAS, Ricardo (coord.) *El nuevo derecho constitucional latinoamericano*, Caracas, 1996, vol. I.

- , “El sistema presidencial y la división de poderes en el ordenamiento Mexicano”, *Libro Homenaje a Manuel García Pelayo*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980, t. I.
- , “Estudio comparativo del amparo contra resoluciones judiciales en México y en España”, *La democracia constitucional. Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- , “Función constitucional del organismo judicial en México y España”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 10, 1979.
- , “Las recientes transformaciones del régimen presidencial mexicano”, *VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.
- , *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 1964.
- , *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones jurídicas, 1998.
- , *Introducción al derecho procesal constitucional*, Colección México, FUNDA, 2002.
- FONSECA GONZÁLEZ, Rafael, “El nuevo régimen de control y la impugnación de los actos tras la ley 11/1999”, *Revista de Estudios Locales*, número extraordinario, julio de 2002.
- FONT I LLOVENT, Tomás, “La renovación del poder local: avances en la configuración jurídica e institucional del gobierno local”, *Anuario de Gobierno Local*, Diputación de Barcelona, 2001.
- , *Anuario del gobierno local de 1997*, Madrid, Diputación de Barcelona, Marcial Pons.
- , *Anuario del gobierno local de 1998*, Madrid, Diputación de Barcelona, Marcial Pons.
- FRAGA IRIBARNE *et al.*, *La Constitución española de 1978*, Madrid, Documentación Administrativa Presidencia del Gobierno, Secretaria General Técnica, núm. 180, octubre-diciembre de 1978.
- GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, *Derechos fundamentales y garantías institucionales: análisis doctrinal y jurisprudencial*, Madrid, ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid de 1994.
- , “Notas histórico-jurídicas sobre régimen local español”, *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 166, 1970.

- GAMBINO, Silvio, “El nuevo ordenamiento local en Italia”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 284, septiembre-diciembre de 2000.
- GÁMIZ PARRAL, Máximo, *Derecho constitucional y administrativo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- GARCÍA BECERRA, José Antonio, “Los medios de control constitucional en México”, *Cuadernos Jurídicos del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa*, núm. 12, noviembre de 2001.
- GARCÍA COUSO, Susana, “Sobre la interpretación del artículo 161.1.d de la Constitución”, *Revista del Poder Judicial*, núm. 53 (primer trimestre), 1999.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Civitas, 1982.
- , “Los fundamentos constitucionales del Estado”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 52, 1998.
- , “Turgot y los orígenes del municipalismo moderno,” *Revista de Administración Pública*, núm. 33, septiembre-diciembre de 1960.
- y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Ramón Fernando, *Curso de derecho administrativo*, Madrid, Civitas, 1983.
- GARCÍA ESCUDERO MÁRQUEZ y PENDÁ GARCÍA, *El nuevo régimen local español*, Praxis, 1985.
- GARCÍA GALLO, Alfonso, *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1964.
- GARCÍA LAGUARDIA, Mario Jorge, “La jurisdicción constitucional en Guatemala”, en HERNÁNDEZ VALLE, Rubén y PÉREZ TREMP, Pablo (coords.), *La justicia constitucional como elemento de consolidación de la democracia en Centroamérica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Asunción, *El recurso de inconstitucionalidad*, Trium, 1992.
- GARCÍA MORALES, María de Jesús, “La impugnación de normas por los municipios ante el Tribunal Constitucional en Austria”, *Anuario del Gobierno Local*, Madrid, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, 1997.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín, “La configuración constitucional de la autonomía local”, *Semanario de Régimen Local*, Marcial Pons, 1998.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, *Derecho constitucional comparado*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Identidad y funciones actuales del federalismo mexicano”, *Temas de derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- GARCÍA ROCA, Javier, “El concepto actual de autonomía local según el bloque de la constitucionalidad”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 282, enero-abril de 2000.
- , “Sobre la posibilidad de configurar una acción para la defensa de la autonomía local por sus propios titulares ante el Tribunal Constitucional: es factible un conflicto local e indirecto contra leyes”, *Defensa de la autonomía ante el Tribunal Constitucional*, Madrid, INAP, 1997.
- , “La garantía constitucional de la autonomía de las corporaciones locales frente a la ley: el conflicto local”, en ÁLVAREZ CONDE, Enrique (coord.), *Administraciones públicas y Constitución. Reflexiones sobre el XX aniversario de la Constitución Española de 1978*, INAP, 1998.
- GARCÍA SÁNCHEZ, José, *El municipio. Sus relaciones con la Federación*, México, Porrúa, 1986.
- GARRIDO FALLA, Fernando, *Administración indirecta del Estado y descentralización funcional*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1950.
- GIANNINI, M.S., Autonomía “Saggio sui concetti di autonomia”, *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico*, 1950.
- GIDDENS, Anthony, *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, 4a. ed., Madrid, Cátedra, 2001.
- GNEIST, Rodolfo, *L' amministrazione e il diritto amministrativo inglese*, Turín, Unione tipografico editrice, 1896.
- GÓMEZ MONTORO, Ángel, “La garantía constitucional de la autonomía local”, *Revista del Repertorio Aranzadi*, núm. 1, 1999.
- GÓNGORA PIMENTEL, David Genaro, “Don Aurelio Gulbenkian: su opinión sobre el nuevo artículo 105 constitucional y su ley reglamentaria”, *Revista Lex*, 3a. época, núm. 7, enero de 1996.
- GÖNNENWEIN, Otto, *Derecho municipal alemán*, trad. de Saenz-Sagasta, Miguel, Madrid, IEAL, 1967.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Santiago, “El derecho comparado”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 50, enero-abril de 1998.

- GONZÁLEZ BEILFUSS, Markus, “El recurso de amparo municipal en la República Federal de Alemania”, *Anuario del Gobierno Local de 1997*, Madrid, Diputación de Barcelona-Marcial Pons, 1997.
- , “Los tribunales constitucionales de los *Länder* alemanes”, *Revista Catalana de Derecho Público*, núm. 4, diciembre de 1996.
- GONZÁLEZ ENCINAR, José Juan, *El Estado unitario-federal*, Madrid, Tecnos, 1985.
- , *La intervención Federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM, 1987.
- GREENLEAF, W. H., “Toulmin Smith and the British Political Tradition”, *Public Administration*, vol. 53.
- GUASTINI, Ricardo, “En torno a las normas sobre la producción jurídica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 89, mayo-agosto de 1997.
- , *Le fonti del diritto e l'interpretazione*, Milán, 1993.
- , “La Constitución como límite de la legislación”, en CARBONELL, Miguel (coord.) *Teoría de la Constitución (ensayos escogidos)*, México, Porrúa, 2002.
- GUAYO CASTIELLA del, Íñigo, “Las relaciones entre el ordenamiento jurídico estatal y los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas”, *Curso de derecho público de las comunidades autónomas*, Madrid, Montecorvo, 2003.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús, *Introducción al amparo mexicano*, México, Noriega, 1999.
- , *La improcedencia y el sobreseimiento en la controversia constitucional*, FUNDAP, 2002.
- , *Controversia sobre controversia*, Prólogo de González Oropeza, Manuel, México, Porrúa, 2001.
- HAMILTON A., MADINSON J. y JAY, J., *El federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- HAURIU, Maurice, *Principios de derecho público y constitucional*, trad. de Ruiz del Castillo, Carlos, Reus, 1927.
- HERNÁNDEZ LAFUENTE, A., “La génesis y desarrollo del Pacto Local”, *El desarrollo del gobierno local. Una aproximación doctrinal*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1999.

- HERNÁNDEZ, María del Pilar, “Comentario al artículo 76”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, t. II.
- HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, *Idea de los derechos históricos*, Austral, 1991.
- , “Soberanía y derechos históricos”, en MORODO, Raúl y VEGA Pedro de (dirs.), *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Universidad Complutense- UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- HUERTA OCHOA, Carla, “El control de la constitucionalidad, análisis del artículo 105 constitucional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 93, septiembre-diciembre de 1998. www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice/htm/?r=boletín/n=93.
- , “La acción de inconstitucionalidad como control abstracto de conflictos normativos”, *Revista Mexicana de Derecho Comparado*, núm. 108, septiembre-diciembre de 2003, www.juridicas.unam.mx/oublica/rev/indice.htm?r=boletin=108.
- , *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*, 2a. ed., www.bibliojuridico.org.libros/1/1589.pdf. 2001.
- , *Conflictos normativos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- IBÁÑEZ MACÍAS, Antonio, “Sobre el conflicto constitucional en defensa de la autonomía local”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 59, mayo-agosto de 2000.
- IGLESIAS MARTÍN, Antonio, *Autonomía municipal, descentralización política e integración europea de las entidades locales*, Ariel, 2002.
- INIESTA DELGADO, Juan José y FERNÁNDEZ SALMERÓN, Manuel, “Naturaleza y efectos de las sentencias de anulación recaídas en procesos contra normas: la invalidez en el sistema normativo y su actuación jurisdiccional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 57, septiembre-diciembre de 1999.
- JIMÉNEZ CAMPO, Javier, “Política de la constitucionalidad (una reflexión ante los nuevos modos de impugnar la ley)”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 59, mayo-agosto de 2000.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel, “El Estado de las autonomías”, *La Constitución española de 1978. Veinte años de democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

- JUÁREZ PÉREZ, Jesús, “Bases para establecer un sistema de control de la constitucionalidad, a nivel estatal”, *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, núm. 10, 2002.
- KAPLAN, Marcos, “La soberanía estatal-nacional: retos e interrogantes”, *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, 1994.
- KELSEN, Hans, “La garantía jurisdiccional de la Constitución”, *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, México, Debate, 1988.
- , *Teoría general del Estado*, México, Nacional, 1979.
- , *Teoría pura del derecho*, trad. Roberto J. Vernengo, México, UNAM, 1981.
- , *Teoría general del derecho y del Estado*, Buenos Aires, Universitaria, 1987.
- LAPORTA, Francisco, “Autodeterminación o derecho de secesión”, *La aventura de la historia*, núm. 1, noviembre de 1998.
- LASSALLE, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, Estudio preliminar de Eliseo Aja, Barcelona, Ariel, 1997.
- LOAEZA, Soledad, “El tripartidismo mexicano ¿un arreglo inestable?”, *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 107, enero-marzo de 2000.
- , *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, Traducción y estudio de Alfredo Gallego Anabitarte, Madrid, Ariel, 1986.
- LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando, *Estado autonómico y hechos diferenciales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego, MASSÓ GARROTE, Marco, PEGORARO Lucio, *Nuevo derecho constitucional comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-BOE, 1998.
- LÓPEZ MORENO, Javier, *La reforma política en México*, México, Centro de Documentación Política, 1979.
- LORENTE SARIÑENA, Marta, *Las infracciones a la Constitución de Cádiz de 1812*, prólogo de Francisco Tomás y Valiente, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.

- LÖSING, Norbert, *La jurisdiccionalidad constitucional en Latinoamérica*, trad. de Marcela Anzola Gil, Madrid, Dykinson, 2002.
- LOZANO MIRALLES, Jorge y ALBINO, Saccomanno, *El Tribunal Constitucional: composición y principios jurídico-organizativos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- LUJAMBIO, Alonso, *Federalismo y congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, 1995.
- , *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano, 2000.
- MACHO MÍGUEZ, Luis, “El sistema de competencias locales ante el nuevo pacto local”, *Revista de Estudios de la Administración Local*, núm. 289, mayo-agosto de 2002.
- MADERA NÚÑEZ, Rosa, “La Carta Europea de la Autonomía Local”, *Boletín Asturiano sobre la Unión Europea*, número 73, enero-febrero de 1998.
- MADRAZO, Jorge, “La representación proporcional en los ayuntamientos de la República mexicana”, *La reforma municipal en la Constitución*, pról. de Jesús Romero Flores, México, Porrúa, 1986.
- MADRID HURTADO, Miguel de la, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México, Porrúa-UNAM, 1998.
- MANRÍQUEZ GARCÍA, Carlos, “Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Diferencias”, *Las grandes decisiones de los Jueces*, Instituto de la Judicatura Federal, fascículo 2, año 2001.
- MARTÍN MATEO, Ramón, *El municipio y el Estado en el derecho alemán*, Madrid, Secretaría Técnica del Ministerio de la Gobernación, 1965.
- MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián, “Las corporaciones locales en el proyecto de Constitución”, *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 197, enero-marzo de 1978.
- MASCAREÑAS E. Carlos, *Nueva enciclopedia jurídica*, Barcelona, Francisco Seix, editor, 1975, t. II.
- , *Nueva enciclopedia jurídica*, Barcelona, Francisco Seix, editor, 1978, t. II.
- Materiales para el estudio de la Constitución de Cádiz*, edición al cuidado de Juan Cano Bueso, Madrid, Tecnos, 1989.

- MEYER, Lorenzo, “Las presidencias fuertes. El caso de la mexicana”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 13, septiembre-diciembre de 1992.
- MIERES MIERES, Luis Javier, *El incidente de constitucionalidad en los procesos constitucionales*, Madrid, Civitas-Instituto Vasco de Administración Pública, 1998.
- MONTESQUIEU, *Lo Spirito delle Leggi, le Leggi della Política*, trad. de Alberto Postigliola, Roma, Riuniti, 1979.
- MORELL OCAÑA, Luis, *La administración local*, Madrid, Tecnos, 1984.
- , “La autonomía local: cualidad de una colectividad o de una institución”, *Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1997.
- MORODO, Raúl, *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984.
- MORTATI, Constantino, *Istituzioni di Diritto Pubblico*, 2a. ed., Padua, CEDAM, 1952.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, *Derecho público de las comunidades autónomas*, Madrid, Civitas, t. II, 1987.
- NARANJO DE LA CRUZ, Rafael, *El proceso constitucional para la protección de la autonomía local en España y Alemania*, Ministerio de Administraciones Públicas y Diputación de Málaga, 2003.
- NIETO GUERRERO LOZANO, Ana María, *Los entes locales municipales: entre la política y la administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.
- NUEVA ENCICLOPEDIA JURÍDICA, dirigida por Buenaventura Pellisé Prats, Francisco Seix, 1993, t. XX.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, *La reforma municipal*, México, Porrúa, 1968.
- , *La reforma municipal*, México, Porrúa, 1985.
- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis, “La Carta Europea de la Autonomía Local y el ordenamiento local español”, *Revista Española de la Administración Local y Autonómica*, núm. 259, julio-septiembre de 1993.
- ORTEGA LOMELÍN, Roberto, *Federalismo y municipio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- OVALLE FAVELA, José, “Las controversias constitucionales”, *Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Tabasco*, núm. 3, nueva época, septiembre de 1995.
- PACHECO PULIDO, Guillermo, *Supremacía constitucional y federalismo jurídico*, México, Porrúa, 2000.

- PALAVICINI, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (anexo), 1987, t. II.
- PAREJO ALFONSO, Luciano, “El municipio y su autonomía”, *Revista de Estudios de la Administración Local*, núm. 288, enero-abril de 2002.
- , *Garantía institucional y autonomías locales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- , *Derecho básico de la administración local*, Ariel Derecho, 1988.
- , “La autonomía local”, *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, núm. 229.
- y MARTÍN MATEO, Ramón, *Derecho municipal iberoamericano*, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.
- , ponencia presentada en el *XXV Congreso Iberoamericano de Municipios en Guadalajara*, México, octubre, 2001.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía, *El control del gobierno: función del poder legislativo*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, s.a.
- PEGORARO, Lucio, “El método en el derecho constitucional: La perspectiva desde el derecho comparado”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 112, abril-junio de 2001.
- , “Las funciones subsidiarias de la comparación en el estudio de los ordenamientos federales y del gobierno local”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 117, nueva época, julio-septiembre de 2002.
- , “Modelos de justicia constitucional: desarrollo y recepción en las nuevas democracias”, conferencia dictada en los cursos de postgrado de derecho constitucional, Salamanca 26 de enero de 1999.
- , “Premisas metodológicas para una investigación de derecho comparado de las garantías constitucionales y subconstitucionales de los entes locales”, trad. de Pedro Torres Estrada, *Revista de Letras Jurídicas*, núm. 6, julio-diciembre de 2002.
- , “Tribunales constitucionales y revisión de la Constitución”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 47, 1999.
- , *Lineamenti di giustizia costituzionale comparata*, G. Giappichelli, Turín, cuaderno núm. 1, 1998.

- y PAVANI, Giorgia, *La forma di governo locale in alcuni ordinamenti europei*, I Saggi della Scuola Superiore della Pubblica Amministrazione Locale (Separata).
- , “Federalismo, regionalismo, descentralización: una aproximación semántica a las definiciones constitucionales y doctrinales”, *Pensamiento Constitucional*, núm. 8, 2001.
- y RINELLA, Angelo, *Introduzione al Diritto Pubblico Comparato (metodologie di ricerca)*, CDAM, 2002.
- PÉREZ CALVO, Alberto, “Pueblo, nacionalidades y regiones”, en MORODO, Raúl y VEGA, Pedro de (dirs.), *Estudios de teoría del estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Universidad Complutense, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- , “Las transformaciones estructurales del Estado-nación en la Europa comunitaria”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 99, enero-marzo de 1998.
- , “España, un Estado autonómico y comunitario”, *La experiencia constitucional (1978-2000)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- PÉREZ OLEA, Manuel, “Prólogo”, en JACKSON, E. W., *La estructura del régimen local inglés*, prólogo de Pérez Olea, Manuel, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1962.
- PÉREZ PRENDES, José Manuel, *Apuntes de historia del derecho español*, Madrid, 1964.
- PÉREZ ROYO, Javier, *Curso de derecho constitucional*, 6a. ed., Marcial Pons, 1999.
- , *La reforma de la Constitución*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.
- PÉREZ TREMPs, Pablo, “Autonomía local y procesos constitucionales”, *Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1997.
- , “La Jurisdicción constitucional en Nicaragua”, en HERNÁNDEZ VALLE, Rubén y PÉREZ TREMPs, Pablo (coords.), *La justicia constitucional como elemento de consolidación de la democracia en Centroamérica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- PORRAS RAMÍREZ, José María, *El conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*, Madrid, Cuadernos Civitas, 2001.

- POSADA, Adolfo, *Evolución legislativa del régimen local*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1982.
- PULIDO QUECEDO, Manuel, *La reforma de la ley orgánica del Tribunal Constitucional: el conflicto en defensa de la autonomía local*, Pamplona, Aranzadi, 1999.
- PUNSET, Ramón, “Las competencias del Tribunal Constitucional (un estudio del artículo 2.1 de la LOTC)”, *La democracia constitucional. Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- QUINTANA ROLDÁN, Carlos, *Derecho municipal*, 5a. ed. México, Porrúa, 2001.
- RAMÍREZ GUZMÁN, José Antonio, “Breves consideraciones sobre la ampliación del periodo de los ayuntamientos”, en GÁMIZ PARRAL, Máximo N (coord.) *Las entidades federativas y el derecho constitucional*, UNAM, 2003.
- RAMONEDA, José, “El Estado asimétrico”, *El País*, domingo 30 de noviembre de 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *diccionario de la lengua española*, 22a. ed. Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita, *Derecho municipal*, México, Porrúa, 1998.
- REYES REYES, Pablo Enrique, “La facultad indagatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: una revisión”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 8, enero-junio de 2003.
- RIVERO YSERN, Enrique, “Autonomía y jurisdicción”, *Revista de Estudios Locales*, núm. 62, febrero de 2003.
- RIVERO YSERN, José Luis, *Manual de derecho local*, Madrid, Civitas, 1997.
- ROBLES VELA, Efraín, “La dinámica centralizadora de la primera etapa del federalismo”, *Gaceta de Administración Pública Estatal y Municipal*, núm. 16-17.
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime, “Prólogo” ARENILLAS SÁEZ, Manuel y CANALES ALIENDE, José Manuel (coords.), *Gobierno y pacto local*, Prólogo de Jaime RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999.

- RODRÍGUEZ LOZANO, Amador, “Controversias constitucionales y el nuevo federalismo”, *La actualidad de la defensa de la Constitución*, México, SCJN-UNAM, 1997.
- RODRÍGUEZ VAZQUEZ, Miguel Ángel, *El control de constitucionalidad y el de legalidad en el nuevo esquema federal*, México, Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucional, 2002.
- RODRÍGUEZ, Víctor, *La descentralización en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- ROURA GÓMEZ, Santiago, “El conflicto en defensa de la autonomía local”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 55, septiembre-diciembre de 1999.
- , *Federalismo y justicia constitucional en la Constitución Española de 1978*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, trad. de Fernando de los Ríos, Madrid, Espasa-Calpe, 1929.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, “El bloque de constitucionalidad”, *La forma del poder*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- , *La forma del poder (estudios sobre la Constitución)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- RUIPÉREZ ALAMILLO, Javier, *Formación y determinación de las Comunidades Autónomas en el ordenamiento constitucional Español*, Barcelona, Tecnos, 1988.
- “La división de competencias en el llamado Estado de las autonomías”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 59, enero-marzo de 1988.
- , *La protección constitucional de la autonomía*, Madrid, Tecnos, 1994.
- , *La Constitución del Estado de las Autonomías*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- RUIZ DE CHÁVEZ, Mario, *Antología constitucional mexicana, Diario de debates, México*, 1992, núm. 12.
- RUIZ-RICO RUIZ, Gerardo, “El conflicto en defensa de la autonomía local”, en LÓPEZ GUERRA, Luis (coord.), *Estudios de derecho constitucional, Homenaje a D. Joaquín García Morillo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.
- SALAS HERNÁNDEZ, Javier, “La defensa directa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Administración Local y Autonómica*, núm. 245, 1990.

- , “La defensa directa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 241.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Curso de derecho constitucional comparado*, 5a. ed., Madrid, Universidad de Madrid, 1973.
- SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique, *Derecho constitucional*, 8a. ed., México, Porrúa, 2003.
- SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, Olga, “Breve análisis comparativo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional y de la ley de amparo”, *Revista Lex*, 3a. época, núm. 4, octubre de 1995.
- , “El artículo 105 constitucional”, *La actualidad de la defensa de la Constitución*, México, SCJN-UNAM, 1997.
- , “La controversia constitucional”, *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 29, 1999.
- SÁNCHEZ GOYANES, *La potestad normativa municipal*, Madrid, Consultor, 2000.
- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel, *La autonomía local, antecedentes históricos y significado constitucional*, Madrid, Civitas, 1990.
- , “Comentario al artículo 75 bis”, en REQUEJO PAGÉS, José Luis (coord.) *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Madrid, Tribunal Constitucional, BOE, 2001.
- SARTORI, Geovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad, 1980, vol. I.
- SAYEG HELÚ, Jorge, “Marco histórico-jurídico del artículo 115 constitucional”, *La reforma municipal en la Constitución*, pról. de Jesús Romero Flores, México, Porrúa, 1986.
- SCARCIAGLIA, Roberto, “Sussidiarietà nell’ordinamento español”, *Sussidiarietà e Ordinamenti Costituzionali*, Padua, CEDAM, 1999.
- SCHLARMAN, Joseph, *México tierra de volcanes*, México, Porrúa, 1969.
- SCHMITT, Carl, *La defensa de la Constitución*, pról. de Pedro de Vega, Madrid, Tecnos, 1983.
- , *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza, 1992.
- SCHWARTZ, Bernard, *El federalismo norteamericano actual*, trad. de Juan Manuel Ruigómez, Madrid, Civitas, 1993.
- SEPÚLVEDA, Ricardo, “Reflexiones sobre la controversia constitucional”, *Revista de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho*, núm. 23, 1999.

- SHEPARD, W. J., “Government”, *Enciclopedia de las ciencias sociales*, ed. Edwin R. A. Seligman y Alvin Jhonson, vol. VII.
- SEYÉS, Joseph, Emanuel, *¿Qué es el tercer Estado?*, traducción y notas de Francisco Ayala, Barcelona, Orbis, 1973.
- SOLÉ TURA, Jordi, *Veinte años después. Reflexiones de los padres de la constituyente*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998.
- SOSA WAGNER, Francisco, “La autonomía local”, *Revista Española de la Administración Local y Autonómica*, núm. 241.
- , *Manual de derecho local*, Aranzandi, 2000.
- , “La autonomía local”, *Estudios sobre la Constitución española, homenaje al Eduardo García de Enterría*, Madrid, Civitas, 1991.
- STERN, Klaus, *Das staatsrecht der Bundesrepublik Deutschland*, 1988, t. III/1.
- , *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.
- STORINI, Claudia y MORENO VÁZQUEZ, Manuel, “Autonomía local y control de constitucionalidad de las normas con rango de ley. Una reforma tan aclamada como insatisfactoria”, *Estudios de derecho constitucional español en homenaje a Joaquín García Morillo, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 30/31, 2000.
- STUART MILL, Jhon, *Sobre la libertad*, Madrid, Aguilar, 1972.
- , *Considerations on representative government*, Londres, H. B. Acton Dents and Sons, 1980.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1964.
- , *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1995.
- , *Leyes fundamentales de México 1808-1995*, México, Porrúa, 1995.
- TIERNO GALVÁN, Enrique y ROVIRA, Antoni, *La España autonómica*, Bruquera, 1985.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE *La democracia en América*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- TOMÁS y VALIENTE, Francisco, *Escritos sobre y desde el Tribunal Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- TRUJILLO FERNÁNDEZ, Gumersindo, “Los consejos consultivos en la organización institucional de las comunidades autónomas”, *El Estado de las autonomías*, Madrid, Tecnos/Estudi General de Lleida, 1991.

- , “La función consultiva de las Comunidades Autónomas: sus órganos específicos y sus relaciones con el Consejo de Estado”, *Documentación Administrativa*, núm. 226, abril-junio de 1991.
- UGARTE CORTÉS, Juan, *La reforma municipal*, México, Porrúa, 1985.
- URIBE ARZATE, Enrique, “El control constitucional en las entidades federativas”, en GÁMIZ PARRAL, Máximo N. (coord.), *Las entidades federativas y el derecho constitucional*, UNAM, 2003.
- VALADÉS, Diego, “Algunas características del sistema político mexicano”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 15, mayo-junio de 1980.
- , “El poder legislativo mexicano”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 4, julio-agosto de 1978.
- *Constitución y política*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- , “La transición del sistema presidencial mexicano”, *El presidencialismo renovado, instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- VANDELLI, Luciano, “Las reformas en materia de autonomías locales y la elección directa del alcalde en Italia”, en MORODO, Raúl y VEGA, Pedro de (dirs.), *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Universidad Complutense de Madrid-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000. t. IV.
- , *El poder local su origen en la Francia revolucionaria y su futuro en la Europa de las regiones*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992.
- VARIOS AUTORES, *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, MORODO, Raúl y VEGA, Pedro de (Directores) Universidad Complutense-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- , *La Revolución Mexicana a través de sus documentos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, IV, 1987.
- , *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- VEGA, Pedro de, “La transición política española a la luz de los principios democráticos de legalidad, publicidad y racionalidad”, *Las experiencias del proceso político constitucional en México y España*, México, UNAM, 1979.

- , “Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 7, enero-febrero de 1979.
- , “El tránsito del positivismo jurídico al positivismo jurisprudencial en la doctrina constitucional”, *Teoría y realidad constitucional*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998.
- , *Legitimidad y representación en la crisis de la democracia actual*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 1998.
- , “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 100, abril-junio de 1998.
- , “Historia de las doctrinas constitucionales” en CARBONELL, Miguel (comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa, 2002.
- VERGOTINNI, Giuseppe de, *Derecho constitucional comparado*, trad. de Pablo Lucas Verdú, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- VITORIA, Francisco, *Obras de Francisco de Vitoria, relaciones teológicas*, trad. de Teófilo Urdanoz, Madrid, 1960.
- VIZCAYA PRIEGO, Daniel, “Controversias constitucionales en México”, en VEGA GÓMEZ, Juan y CORZO SOSA, Edgar (coords.), *Instrumentos de tutela y justicia constitucional, Memorias del VII Congreso de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- VON GIERKE, Otto, *Teorías políticas de la edad media*, ed. de F.W. Maitland, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- WOLFF H. J y BACHOF, O., *Verwaltungsrecht*, 4a. ed., Munich, C.H. Beck, 1976, t. II.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil*, Madrid, Trotta, 1997.
- , “La Constitución y sus normas”, en CARBONELL, Miguel (coord.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa-UNAM, 2002.